Resolución Nro. EPMSA-DA-2019-0015-RE

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2019

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Srta. Mgs. Vanessa Lizeth Arteaga Lara

DIRECTORA ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES

Considerando:

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador define como parte del sector público a las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de los servicios públicos;

Que, el artículo 226 ibídem señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley;

Que, el artículo 227 de la Constitución determina que la Administración Pública, entre otros, se deberá guiar por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República determina que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que las contrataciones que se realicen en aplicación a la ley deberán observar los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación nacional;

Que, el artículo 7 ibídem define al Sistema Nacional de Contratación Pública como el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y

ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes;

Que, el artículo 9 de la mencionada ley determina, entre otros, dentro de los objetivos del Sistema el garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo así como garantizar la transparencia en la contratación;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento General, disponen que las entidades contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente;

Que, el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prescribe: *"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec..."*;

Que, el artículo 11 en el numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas señala dentro de las funciones del Gerente General de las empresas públicas la de aprobar el Plan Anual de Contrataciones en los plazos y formas previstas por la ley;

Que, el artículo 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina el contenido básico de la planificación anual de contrataciones;

Que, el artículo 6 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016) define al Modulo Facilitador PAC como un aplicativo informático para el desarrollo del Plan Anual de Contratación - PAC, que permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal;

Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0309 sancionada el 16 de abril de 2010, el Concejo Metropolitano crea la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA;

Que, con Resolución EPMSA-0147-16 de 26 de octubre de 2016, la Gerente General de EPMSA emite el Reglamento Interno de Desconcentración de Atribuciones de la Gerencia General de la EPMSA en la cual delega en su artículo 13 al Director Administrativo para que a su nombre y representación apruebe y reforme el PAC, así

como disponga las correspondientes publicaciones;

Que, a través de la Resolución No. 002-07-2018 de 29 de agosto de 2018, el Directorio de la empresa resolvió: "Aprobar el Plan Operativo Anual 2019 y el presupuesto general de la EPMSA 2019";

Que, mediante resolución No. EPMSA-2018-0125 de 28 de diciembre de 2018, el Director Administrativo resolvió aprobar el Plan Anual de Contratación del 2019 de la EPMSA;

Que, con Memorando No. EPMSA-DA-2019-0252-ME de 22 de noviembre de 2019, remitido por la Dirección Administrativa solicita al Gerente Jurídico la elaboración de la Resolución de Reforma del PAC No. 10 del 2019, en base a las fichas técnicas de reforma y reprogramación al POA 2019, de la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria, de 11 de noviembre de 2019; Gerencia de Planificación y Proyectos de 11 de noviembre de 2019; Gerencia de Zona Franca y ZEDE de 15 de noviembre de 2019 y Gerencia Administrativa Financiera, de 12, 13 y 15 de noviembre de 2019, respectivamente, las mismas que ha sido aprobadas por la Gerencia de Planificación y Proyectos, mediante las cuales solicitan reformar las actividades descritas en las 6 fichas adjuntas para viabilizar la ejecución del POA y presupuesto 2019. Por lo antes expuesto se requiere realizar la reforma al PAC con el fin de incluir todas las solicitudes detalladas en documento adjunto.

En ejercicio de las facultades conferidas en los Arts. 10 y 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Art. 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Arts. 13 y 14 de la Resolución EPMSA-0147-16 de 26 de octubre de 2016,

Resuelve:

Artículo 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales (EPMSA), correspondiente al PAC No. 10 del año 2019, de conformidad al detalle constante en el Memorando EPMSA-DA-2019-0252-ME de 22 de noviembre de 2019, así como el anexo que contiene las fichas técnicas de reforma y reprogramación al POA 2019, de la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria, Gerencia de Planificación y Proyectos, Gerencia de Zona Franca y ZEDE y Gerencia Administrativa Financiera; y, CUADRO RESUMEN REFORMA PAC No. 10".

Resolución Nro. EPMSA-DA-2019-0015-RE

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2019

Artículo 2.- Autorizar la publicación de la reforma al Plan Anual de Contratación 2019 de la EPMSA a través del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador-SOCE y otros medios de difusión de conformidad a la normativa vigente y disposiciones emitidas por el SERCOP.

Artículo 3.- Encargar del monitoreo de la ejecución del Plan Anual de Contratación para el año 2019 a las Gerencias Administrativa y Financiera, y Gerencia de Planificación y Desarrollo, quienes deberán informar trimestralmente a la Gerencia General el avance de ejecución del PAC.

Artículo 4.- Disponer la difusión de la presente reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2019 a los Gerentes y Directores de la EPMSA.

Artículo 5.- Disponer a la Unidad de Comunicación, la publicación de esta resolución en el portal institucional, de conformidad con lo establecido en la letra a) del artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

COMUNÍQUESE.- Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 25 de noviembre de 2019.

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Vanessa Lizeth Arteaga Lara
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Anexos:
- DOCUMENTOS PARA REFORMA AL PAC-10-2019.pdf

Memorando Nro. EPMSA-DA-2019-0252-ME

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2019

PARA: Sr. Dr. Julio Washington Carrera Grijalva
Gerente Jurídico

ASUNTO: Solicitud de Reforma al PAC No. 10 del 2019

De mi consideración:

Antecedentes:

Mediante fichas técnicas de reforma y reprogramación al POA 2019, la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria, Gerencia de Planificación y Proyectos, Gerencia de Zona Franca y ZEDE y Gerencia Administrativa Financiera solicitan reformar las actividades descritas en las 6 fichas adjuntas para viabilizar la ejecución del POA y presupuesto 2019. Por la razón antes expuesta se requiere realizar la reforma al PAC con el fin de incluir todas las solicitudes detalladas en documento adjunto.

Base Legal:

El Estatuto Orgánico Funcional de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, expedido mediante Resolución No. EPMSA-SD-003-07-2017 de 08 de agosto de 2017, en su artículo 24 (Dirección Administrativa), literal b), como Atribuciones y Responsabilidades señala:

1. Planificar, dirigir y controlar las actividades administrativas en conformidad con lo dispuesto la autoridad, las leyes, normas y reglamentos de control

(...)

8. Dirigir la elaboración y ejecución de los procesos de contratación pública

Así mismo, su literal d) para los Productos y Servicios, detalla el Plan Anual de Contratación (PAC), dentro de la Unidad de Compras Públicas de la EPMSA.

Por otra parte, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP, en su artículo 22 establece respecto al Plan Anual de Contratación lo siguiente:

"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los

Memorando Nro. EPMSA-DA-2019-0252-ME

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2019

presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley".

En esa misma línea, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNCP, respecto al PAC señala lo siguiente:

"Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec".

Solicitud:

Con base a los antecedentes expuestos y la normativa citada, con el objetivo de reflejar las actividades de contratación arriba citadas, por medio del presente solicito se proceda con la elaboración de la Resolución Modificatoria del PAC de la EPMSA, para lo cual sírvase encontrar adjunto un cuadro de resumen con la actividad a modificarse.

Cabe señalar que esta solicitud de reforma al PAC se la realiza en atención al artículo 13

Memorando Nro. EPMSA-DA-2019-0252-ME

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2019

(Aprobación y reformas del Plan Anual de Contrataciones PAC) de la Resolución No. EPMSA-0147-16 de 26 de octubre de 2016 (Reglamento Interno de Desconcentración de Atribuciones de la Gerencia General de la EPMSA), mediante el cual la Gerente General de la EPMSA delegó al Director Administrativo *"para que a su nombre y representación apruebe y reforme el PAC, así como para que disponga las correspondientes publicaciones, conforme lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa que dicte el SERCOP"*.

Así como al artículo 14 (Alcance de Delegaciones), el cual establece que *"Todas las delegaciones previstas en este Reglamento incluye la suscripción de todos los actos administrativos y de simple administración que se requieran para llevar adecuadamente los procesos delegados (...) y, los demás actos que sean necesarios para el inicio, ejecución y finalización de los procesos de contratación y aquellos en los que sea necesaria la intervención o suscripción de documentos de facultad de la máxima autoridad de la EPMSA"*.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Vanessa Lizeth Arteaga Lara
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Anexos: CUADRO RESUMEN REFORMA PAC No. 10

EPMSA

FORM. DGP No. 01 - 254-2018

FICHA TÉCNICA PARA REFORMAS Y REPROGRAMACIONES AL POA

RESOLUCIÓN EPMSA-GPP-No. 0048

1. DATOS GENERALES

GERENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA: GERENCIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

FECHA: 11/11/2019

No. DE REFORMA: GSA-09-2019

NOMBRE DE PROGRAMA: Operación aeroportuaria

DIRECCIÓN O UNIDAD REQUIRIENTE: GERENCIA DE SEGURIDAD

NOMBRE DE PROYECTO: Gestión de la Seguridad del Aeropuerto

2. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA REFORMA O REPROGRAMACION

JUSTIFICACION DE LA REFORMA O REPROGRAMACIÓN

REFORMA O REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

POA ACTUAL

ACTIVIDAD ACTUAL	PARTIDA ACTUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PRESUPUESTO
Adquirir equipos de seguridad aeroportuaria	840104											1.494.734,32		1.494.734,32
Comprar software para emisión TCA	840107												14.381,12	14.381,12
														1.509.115,44

POA REFORMADO

ACTIVIDAD REFORMADA	PARTIDA REFORMADA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PRESUPUESTO
Adquirir equipos de seguridad aeroportuaria	840104											1.430.675,37		1.430.675,37
Comprar software para emisión TCA	840107												78.440,07	78.440,07
														1.509.115,44

REFORMAS DE GESTIÓN

POA ACTUAL

ACTIVIDAD ACTUAL	INDICADOR ACTUAL	METAS ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

POA REFORMADO

ACTIVIDAD REFORMADA	INDICADOR ACTUAL	METAS ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE

FIRMA:

FECHA: 11/11/2019

APROBADO GERENTE GENERAL

FIRMA:

FECHA: 11/11/2019

EPMSA

FORM. DOF No. 01 - 24.1.2019

FICHA TÉCNICA PARA REFORMAS Y REPROGRAMACIONES AL POA

RESOLUCIÓN EPMSA-GPP-No. 49

1. DATOS GENERALES

GERENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA: GERENCIA DE PLANIFICACION Y PROYECTOS

FECHA: 11/11/2019

No. DE REFORMA: GPP-003-2019

NOMBRE DE PROGRAMA: Fortalecimiento Institucional

DIRECCIÓN O UNIDAD REQUIRENTE: Tecnología

NOMBRE DE PROYECTO: Gestión Administrativa EPM Servicios Aeroportuarios

2. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA REFORMA O REPROGRAMACION

JUSTIFICACION DE LA REFORMA O REPROGRAMACIÓN

REFORMA O REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

POA ACTUAL

ACTIVIDAD ACTUAL	PARTIDA ACTUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PRESUPUESTO

POA REFORMADO

ACTIVIDAD REFORMADA	PARTIDA REFORMADA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PRESUPUESTO
ADQUIRIR LICENCIAS	840107											57.397,00		57.397,00
ADQUIRIR EQUIPOS DE COMUNICACION PARA LA EPMSA	840107											2.791,62		2.791,62
ADQUIRIR TELEFONOS IP PARA LA EPMSA	840107											5.900,72		5.900,72
ADQUIRIR EQUIPOS PARA NUEVAS ESTACIONES DE TRABAJO	840107											3.910,37		3.910,37
														70.000,00

Lo sentimos, los montos de la reforma solicitada no coinciden.

REFORMAS DE GESTIÓN

POA ACTUAL

ACTIVIDAD ACTUAL	INDICADOR ACTUAL	METAS ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

POA REFORMADO

ACTIVIDAD REFORMADA	INDICADOR ACTUAL	METAS ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE

FIRMA:

FECHA: 11/11/2019

APROBADO GERENTE GENERAL

FIRMA:

FECHA:

EPMSA

FICHA TÉCNICA PARA REFORMAS Y REPROGRAMACIONES AL POA

FORM. DGP No. 01 - 24.5.2018

RESOLUCIÓN EPMSA-GPP-No. 47

1. DATOS GENERALES

FECHA: 12/11/2019

No. DE REFORMA:

GERENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA: GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DIRECCIÓN O UNIDAD REQUIRENTE: GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

NOMBRE DE PROGRAMA: Fortalecimiento Institucional

NOMBRE DE PROYECTO: Gestión Administrativa EPM Servicios Aeroportuarios

2. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA REFORMA O REPROGRAMACION

JUSTIFICACION DE LA REFORMA O REPROGRAMACIÓN

POA ACTUAL

REFORMA O REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

ACTIVIDAD ACTUAL	PARTIDA ACTUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PRESUPUESTO
ADQUIRIR LICENCIAS	840107											70.000,00		70.000,00
														70.000,00

POA REFORMADO

ACTIVIDAD REFORMADA	PARTIDA REFORMADA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PRESUPUESTO
ADQUIRIR LICENCIAS	840107													
														-

Lo sentimos, los montos de la reforma solicitada no coinciden.

POA ACTUAL

REFORMAS DE GESTIÓN

ACTIVIDAD ACTUAL	INDICADOR ACTUAL	METAS											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

POA REFORMADO

ACTIVIDAD REFORMADA	INDICADOR ACTUAL	METAS											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE

FIRMA:

FECHA: 12/11/2019

APROBADO GERENTE GENERAL

FIRMA:

FECHA:

QUITO — EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS EPMSA

FORM. DGP No. 01 - 25-1-2018

FICHA TÉCNICA PARA REFORMAS Y REPROGRAMACIONES AL POA

50

RESOLUCIÓN EPMSA-GPP-No.

1: DATOS GENERALES

GERENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	FECHA:	13/11/2019
NOMBRE DE PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	No. DE REFORMA:	DA-09-2019
NOMBRE DE PROYECTO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA EPM SERVICIOS AEROPORTUARIOS	DIRECCIÓN O UNIDAD REQUIRENTE:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

2. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA REFORMA O REPROGRAMACION

JUSTIFICACION DE LA REFORMA O REPROGRAMACIÓN

Memorando Nro. EPMSA-DA-2019-0219-ME

POA ACTUAL

REFORMA O REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

ACTIVIDAD ACTUAL	PARTIDA ACTUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PRESUPUESTO
Adquirir equipo de aire acondicionado para el Data Center	840104											7.538,00		7.538,00
												-		-
														-
														-
														7.538,00

POA REFORMADO

ACTIVIDAD REFORMADA	PARTIDA REFORMADA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PRESUPUESTO
Adquirir equipo de aire acondicionado para el Data Center	840104													-
Adquirir equipos para la EPMSA	840104												7.538,00	7.538,00
														-
														-
														-
														-
														7.538,00

POA ACTUAL

REFORMAS DE GESTIÓN

ACTIVIDAD ACTUAL	INDICADOR ACTUAL	METAS											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

POA REFORMADO

ACTIVIDAD REFORMADA	INDICADOR ACTUAL	METAS											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE

FIRMA:

FECHA: 13/11/19

APROBADO GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

FIRMA:

FECHA: 14/11/19

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS EPMSA

FORM. DGP No. 01 - 26-4-2018

FICHA TÉCNICA PARA REFORMAS Y REPROGRAMACIONES AL POA

RESOLUCIÓN EPMSA-GPP-No. 000051

1. DATOS GENERALES

GERENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA: GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

FECHA: 15/11/2019

No. DE REFORMA: DA-10-2019

NOMBRE DE PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN O UNIDAD REQUIRIENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

NOMBRE DE PROYECTO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA EPM SERVICIOS AEROPORTUARIOS

2. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA REFORMA O REPROGRAMACION

JUSTIFICACION DE LA REFORMA O REPROGRAMACIÓN

Memorando Nro. EPMSA-DA-2019-0230-ME

POA ACTUAL

REFORMA O REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

ACTIVIDAD ACTUAL	PARTIDA ACTUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PRESUPUESTO
Adquirir dispensadores de agua eléctricos	840104									310,00				310,00
Adquirir mobiliario para estación de trabajo	840103								18.600,00			5.000,00		5.000,00
Adquirir mobiliario para estanterías para el archivo	840103													18.600,00
														-
														23.910,00

POA REFORMADO

ACTIVIDAD REFORMADA	PARTIDA REFORMADA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PRESUPUESTO
Adquirir dispensadores de agua eléctricos	840104												600,00	600,00
Adquirir mobiliario para estación de trabajo	840103												6.000,00	6.000,00
Adquirir mobiliario para estanterías para el archivo	840103												17.310,00	17.310,00
														-
														-
														-
														23.910,00

POA ACTUAL

REFORMAS DE GESTIÓN

ACTIVIDAD ACTUAL	INDICADOR ACTUAL	METAS											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

POA REFORMADO

ACTIVIDAD REFORMADA	INDICADOR ACTUAL	METAS											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

RESPONSABLE
UNIDAD SOLICITANTE

FIRMA:

FECHA:

APROBADO
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

FIRMA:

FECHA:

EPMSA

FORM. DGP No. 01 - 28-I-2018

FICHA TÉCNICA PARA REFORMAS Y REPROGRAMACIONES AL POA

RESOLUCIÓN EPMSA-GPP-No. 000052 **FECHA:** 15/11/2019

1. DATOS GENERALES

GERENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA:	GERENCIA DE ZONA FRANCA Y ZEDE	**No. DE REFORMA:**	
DIRECCIÓN O UNIDAD REQUIRIENTE:	DIRECCIÓN DE PROMOCION E INVERSIONES		
NOMBRE DE PROGRAMA:	QUITO INVIERTE		
NOMBRE DE PROYECTO:	DESARROLLO DE LA ZEDE		

2. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA REFORMA O REPROGRAMACION

JUSTIFICACION DE LA REFORMA O REPROGRAMACIÓN

REFORMA O REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

POA ACTUAL

ACTIVIDAD ACTUAL	PARTIDA ACTUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PRESUPUESTO
Implementar campaña de difusión del	730207										500,00			500,00
Rediseñar y desarrollar logotipo para ZEDE	730207								4.000,00					4.000,00
														4.500,00

POA REFORMADO

ACTIVIDAD REFORMADA	PARTIDA REFORMADA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PRESUPUESTO
Rediseñar y desarrollar logotipo para ZEDE	730207								-					-
Implementar campaña de difusión del	730207												4.500,00	4.500,00
														4.500,00

REFORMAS DE GESTIÓN

POA ACTUAL

ACTIVIDAD ACTUAL	INDICADOR ACTUAL	METAS											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

POA REFORMADO

ACTIVIDAD REFORMADA	INDICADOR ACTUAL	METAS											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE

FIRMA: Daniela Mahy

FECHA: 15/11/2019

APROBADO GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

FIRMA:

FECHA:

CUADRO RESUMEN REFORMA PAC No. 10

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	840107	512900021	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratacion directa	Comprar software para emisión TCA	1.00	Unidad	70.035,77	70.035,77	C3
2	840107	512900021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquirir licencias para los nuevos equipos de la EPMSA	1.00	Unidad	51.247,40	51.247,40	C3
3	840107	472110215	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir equipos de comunicación para la EPMSA	1.00	Unidad	2.492,69	2.492,69	C3
4	840107	472200415	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir teléfonos IP para la EPMSA	1.00	Unidad	5.268,50	5.268,50	C3
5	530402	452900028	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir equipos y cableado estructurado para nuevas estaciones de trabajo	1.00	Unidad	7.100,00	7.100,00	C3
6	840104	448170011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir dispensadores de agua electricos	1.00	Unidad	535,71	535,71	C3
7	840103	3811102388	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir mobiliario a la medida para estación de trabajo para nuevos funcionarios de la EPMSA	1.00	Unidad	5.357,14	5.357,14	C3
8	730207	8369003110	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Implementar campaña de difusión del proyecto ZEDE para atraer operadores	1.00	Unidad	4.017,85	4.017,85	C3
9	670102	512900021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Ampliar licencia institucional máquinas de rayoa X	1.00	Unidad	186,00	186,00	C3

ELIMINAR LÍNEA PAC

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	840103	3812100115	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquirir mobiliario para el archivo de la EPMSA	1.00	Unidad	16,607.14	16,607.14	C3
2	840104	439130111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir equipo de aire acondicionado para el Data Center	1.00	Unidad	6,730.36	6,730.36	C3
3	730207	839100014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Re diseño y desarrollo del Logotipo para ZEDE	1.00	Unidad	3,571.4300	3,571.43	C3
4	750107	541220012	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantia	Construir obra de infraestructura para archivo de la EPMSA	1.00	Unidad	86,607.1400	86,607.14	C3

Elaborado por: V. Arteaga
Directora Administrativa

Memorando Nro. EPMSA-DA-2019-0252-ME